

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

**2019/4031** *Listado definitivo de admitidos y excluidos para cubrir plaza de Policía. local*

#### **Anuncio**

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Iruela, don Daniel Sánchez Cruz, ha dictado Resolución núm. 105/2019, de fecha 11 de septiembre, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto el expediente que se tramita en este Ayuntamiento para llevar a cabo la provisión como Funcionario de Carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de una plaza de Policía Local vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de La Iruela, perteneciente al Grupo C, Subgrupo 1, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2018, y cuyas Bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, numero 5 de fecha 09/01/2019; Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) núm. 33 de fecha 18/02/2019 y Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 54 de fecha 04/03/2019, y de conformidad con la Base 5.2 y 6 de la convocatoria,

RESUELVO:

*Primero:* Aprobar definitivamente los listados de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo que se ha hecho referencia y que se relacionan a continuación:

*Admitidos/as:*

- Aguilera Malagón Álvaro.
- Del Barco Serrano José Antonio.
- Díaz Rescalvo Francisco Javier.
- Díaz Romero Francisco José.
- Expósito Pelado Amador.
- Fernández Muñoz Pedro Antonio
- Fernández Salas Pedro David.
- Fuentes Jaén David.
- García Arias José Manuel.
- García Castañares Juliana.
- García Valenzuela Jerónimo.
- Gómez Tamargo Francisco Javier.
- Guerrero Hernández Kevin.
- Jiménez Vílchez Fernando.
- Linde Solera Jesús.
- López Abril José.

- López García Juan Manuel.
- Mesa Maldonado Agustín.
- Moreno Ramírez Alejandro.
- Perales Gallego David.
- Ramírez Liébana Francisco José
- Rodríguez Méndez Juan Antonio.
- Rodríguez Piñar Miguel Ángel.
- Romero Cordero Javier.
- Salas Laso Francisco.
- Sánchez Rodríguez Pablo.

Excluidos/as:	Causas Exclusión
- Cámara Guardia Antonio José.	03
- Cueva Fernández Manuel.	03
- González de Rivas Marcel.	06
- Madrid Navas David.	02 y 06
- Ribas Planells Juan Luis.	06

CODIGOS - CAUSAS EXCLUSIÓN

Núm.	MOTIVO EXCLUSIÓN	SUBSANABLE
01	No firma solicitud	SI
02	No aporta justificante abono tasa	Subsanable solo si se ha abonado la tasa en periodo de presentación de instancias.
03	Fuera de Plazo	No
04	No presenta copia compulsada Titulación exigible	SI
05	No presenta copia compulsada DNI, permisos de conducir B y A2 ni titulación exigible	SI
06	La copia del DNI, permisos de conducir B y A2 y titulación exigible no están compulsados	SI
07	No manifiesta en la solicitud que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos	SI

*Segundo:* Proceder al nombramiento de los miembros del Tribunal encargado de calificar las pruebas selectivas programadas:

*Presidente titular:* Don Rafael González Molina, Jefatura de la Policía local del Ayuntamiento de Martos.

*Presidente suplente:* Don Raúl Velasco Águila, Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Martos.

*Vocales Titulares:*

- Eloy Tobaruela Quesada, funcionario de la Junta de Andalucía.

-Miguel Antonio Caravaca Fortes, Oficial-Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Cazorla.

-Pantaleón Canales Ortiz, Policía Local del Ayuntamiento de la Iruela.

-José Miguel Ruiz López, Policía Local del Ayuntamiento de Peal de Becerro.

*Vocales Suplentes:*

-David Torres Gómez, funcionario de la Junta de Andalucía.

-José Moreno Revelles, Policía Local del Ayuntamiento de Cazorla.

-Francisco Javier García Estudillo, Policía Local del Ayuntamiento de La Iruela.

-Félix Trillo Reyes, Policía Local del Ayuntamiento de Peal de Becerro.

*Secretario Titular:* Juan Raúl Plaza Agea, Secretario-Interventor Acctal. del Ayuntamiento de la Iruela.

*Secretaria Suplente:* Agueda Fernández Segura, Asesora Jurídica del Ayuntamiento de la Iruela.

*Tercero:* Disponer que el Tribunal encargado de calificar las pruebas selectivas programadas se constituya en el Ayuntamiento de La Iruela, el 25 de octubre de 2019, a las 9:30 horas, trasladándose al Gimnasio municipal de la Iruela, sito en C/ Cronista y Párroco D. Rufino Almansa Tallante, 11, de esta localidad, a las 10:00 horas, al objeto de proponer a los aspirantes admitidos la realización de las pruebas de aptitud física a cuyo efecto se emplaza a los mismo en el lugar, día y hora indicados.

Los aspirantes deberán comparecer provistos del documento nacional de identidad, de ropa adecuada para la realización de las pruebas físicas y de un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para las pruebas

*Cuarto:* Publicar esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, así como en la Web de la Corporación y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos meramente informativos, de acuerdo con el artículo 45 apartado 1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la correspondiente convocatoria. Firmado el Alcalde, don Daniel Sánchez Cruz, y el Secretario-Interventor Acctal, don Juan Raúl Plaza Agea”

Contra la Aprobación definitiva de la Lista de Admitidos, que pone fin a la vía administrativa y de acuerdo con lo que dispone el artículo 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Alcaldesa de este Ayuntamiento, en el término de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien directamente recurso contencioso - administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Jaén en el término de dos meses, desde el día siguiente al de su notificación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Iruela, a 11 de septiembre de 2019.- El Alcalde, DANIEL SÁNCHEZ CRUZ.